# CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1765578192

| | |
|---|---|
| Póliza Nro.: 1110003432 | Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA) |
| Documento: 80097629-0 | Asegurado: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA |

Domicilio: INCIENSO Nº 3368 CASI YVAPOBO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado Gs.: |
|---|---|---|---|---|
| 18/05/2023 | 00:00 hs. de 12/05/2023 | 24:00 hs. de 12/11/2023 | 185 | Gs. 3.520.000 |

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 181.818 |
| I.V.A. s/Prima | 18.182 |
| Premio | 200.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 200.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 18-0031 | Según Res.: 155/98 | Fec. 21/05/1998 |
|---|---|---|

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código..

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 200.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
|---|---|---|
| 0 | 25/05/2023 | 200.000 |
| TOTAL | | 200.000 |

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Carlos Flecha
Gerente Técnico

Codigo de Seguridad: 1765578192

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | **RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL**<br>ID N° 424081<br>CD N° 05/2023 - CONTRATO N° 11/2023<br>CONSTRUCCION Y REPARACION DEL TECHO DE OFICINA DE RRHH<br><br>Cobertura: Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal durante los trabajos de CONSTRUCCION Y REPARACION DEL TECHO DE OFICINA DE RRHH, siempre y cuando no sean fruto de malevolencia o premeditación y en los cuales resultaren culpables legales y/o responsables el Asegurado.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Millones Quinientos Veinte Mil ) | 3.520.000 |
| | **UBICACION DEL RIESGO:**<br>PREDIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, MARIANO ROQUE ALONSO<br>**DETALLE DE SUMA ASEGURADAS**<br>a) Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 3.520.000.- | |
| | TOTALES | 3.520.000 |

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de

Codigo de Seguridad: 1765578192

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

2. Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

.1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

.2. el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

.3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Carlos Flecha
Gerente Técnico

Codigo de Seguridad: 1765578192

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

La presente póliza consta de: 16 Página(s)